

ORDINARIA N° 33-2016

De la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Abangares, celebrada a las diecisiete horas del día dieciséis de agosto del año dos mil dieciséis:

Miembros presentes:

Félix Cabezas Varela	Quien Preside
Octavio Cabezas Varela	Vicepresidente
Luis Diego Arauz Centeno	Regidor Propietario
Eliette Rojas Pérez	Regidora Propietaria
Maureen de los Ángeles Chaves Herra	Regidora Propietaria
William Alberto Quesada Villalobos	Regidor Suplente
Angel Anchia González	Regidor Suplente
Ana Gabriela Umaña Centeno	Regidora Suplente
Jimmy Gerardo Vega García	Regidor Suplente
Ronny Villalobos Acosta	Sindico Prop. Distrito I.
Gilberto Sequeira Vega	Sindico Prop. Distrito II.
Jenniffer de los Angeles Mena Ortiz	Sindico Prop. Distrito III.
Justo Tenorio González	Sindico Prop. Distrito IV.
Francela Núñez Quesada	Síndica Sup. Distrito I.
Illiana Ramírez Jiménez	Síndica Sup. Distrito II.
Miguel Angel Salazar Núñez	Sindico Sup. Distrito III.
Teresa Gómez Acosta	Sindico Sup. Distrito IV.

Personal Auxiliar:

Francisco Javier González Pulido	Secretario del Concejo Municipal.
----------------------------------	-----------------------------------

Personal Administrativo:

Lic. Freddy Sandoval Mena	Vicecalde Municipal.
---------------------------	----------------------

Quién preside comprueba el quórum y somete a votación la aprobación de la siguiente agenda:

Orden del día:

- I. Comprobación de Quorum.
- II. Aprobación de acta ordinaria #32-2016.
- III. Informe de la Alcaldesa Municipal.
- IV. Correspondencia Recibida.
- V. Informe de Comisiones.
- VI. Asuntos Varios.
- VII. Mociones.

I. Comprobación de Quorum.

Artículo 1°: Quien preside, indica tenemos presente hoy cinco regidores propietarios y cuatro síndicos propietarios, por lo tanto, someto a votación el quorum y orden del día. Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad de los presentes y dan inicio.

II. Aprobación de acta ordinaria #32-2016.

Artículo 1°: Quien preside, indica, aquí tenemos hoy el acta ordinaria #32-2016; ya todos la han recibido y revisado, entonces lo voy a someter a votación. Quien preside, manifiesta, los que estén de acuerdo en la aprobación del acta ordinaria #32-2016, favor levantar la mano. Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo aprueban por unanimidad de los presentes.

III. Informe de la Alcaldesa Municipal.

Artículo 1°: Quien preside, indica, bueno doña Anabelle, no se encuentra presente ya todos sabemos los motivos, pero tal vez, don Freddy usted tenga algo que informarnos. El señor vicealcalde, indica, no tengo nada, pero alguna consulta con gusto si está a mi alcance responderle. El señor vicepresidente, consulta, si está funcionando o reuniendo la junta vial, o han tenido algún inconveniente con esas reuniones. El señor vicealcalde, indica, más bien aquí tenemos a Ángel y Gilberto que son miembros de la junta vial, tal vez, nos pueda responder esa consulta, porque tengo entendido que es el primer martes de cada mes y esta vez no se hizo porque era feriado. El síndico Gilberto, dice, nosotros no nos reunimos en la primera ordinaria de este mes y el primero de setiembre tenemos una capacitación, entonces le dije al Ing. Oscar Chang, que convocara a una extraordinaria y me dijo que para qué. Quien preside, comenta, no el Ing. Chang, no es él, sino la junta vial en pleno. El señor vicealcalde, consulta; porque? cae martes el primero de setiembre, revise bien. El señor vicepresidente, dice, el primer martes cae seis de setiembre. Quien preside, dice, la alcaldesa es la que coordina con la junta vial, para que convoque a una extraordinaria. El vicepresidente, dice, yo tengo entendido que la junta vial y alcaldía, tienen una capacitación el veinticuatro de agosto con RECOPE. Quien preside, dice, realmente la junta vial es importante que retomen la agenda y programen en ordinarias y extraordinarias, porque vienen cambios muy relevantes, en la ley #8114 y #9329, que regula el uso de los recursos, tanto en la transferencia de competencias, como los nuevos presupuestos de la #8114, es importante que estén bien empapados, para que le puedan dar el mejor tramite a esos recursos y además ya están en procesos el nuevo reglamento que van a regular estas leyes, vienen los nuevos presupuestos, por eso es importante que la junta vial tome posesión, aquí hay que sentar precedentes, él no puede decir que no precisa, es una cuestión de doña Anabelle con la junta vial, por eso es importante que ustedes tomen la dirección de la junta vial, no queremos hacerle mucha larga, es importante que no pierdan el hilo que llevan, porque vienen asuntos muy importantes de manejo de recursos, porque año a año esto va a ir en aumento, ahí es donde hay que agarrar el hilo para que no se pierda el manejo de estos

recursos. El regidor Ángel Anchía, comenta, bueno yo igual estaba esperando que convocaran a una extraordinaria, porque antes había ocho millones que estaba para la altura, se iba a conseguir una niveladora, pero parece que estos recursos se fueron para otro lado. El síndico Gilberto, dice, aparentemente estos recursos no existían, se tuvo que conseguir más bien para arreglar la compactadora. Quien preside, dice, otro asunto es que alguien público en facebook, que porque estaba la maquinaria en una finca ganadera, yo le iba a responder, pero al final, es lo mismo, estamos hablando de junta vial, es importante hacerle ver a las personas, que los finqueros, igual que a los del pueblo pagan sus impuestos y tienen derechos a caminos para sacar su producción, a veces lo hacen mal intencionadamente, pero hay un plan de trabajo que esta inventariado y la gente desconoce ese punto, no sé si será falta de comunicación de parte nuestra de publicar ese plan, pero es importante que la junta vial, le comunique a la comunidad y de esa manera se evita esos comentarios, a veces sin sentido por falta de comunicación, por eso les digo el trabajo de junta vial es importante. El vicepresidente, comenta, lo que pasa es que lo que a veces dicen en facebook, es mala intencionada, se busca crear dudas entre las personas del trabajo que están haciendo otros, pero si no conocemos las programaciones, igual porque desconozco la programación. El regidor Jimmy Vega, consulta, lo de gobernanza del agua, para cuando está. Quien preside, dice, ese punto lo maneja doña Anabelle y hoy no se encuentra. El señor vicealcalde, comenta, lo de la licitación del camino la Sierra, ya se abre pasado mañana, la licitación. Quien preside, indica, eso va a salir casi con la estructuración del Ecomuseo.

IV. Correspondencia Recibida.

Artículo 1°: Se recibe oficio D.R.A.M-0895-2016; enviado por la municipalidad de Liberia, donde le solicita a todos los concejos municipales, el apoyo para que la presidencia de la república y señor ministro de la presidencia, para que sea convocado a sesiones extraordinarias el proyecto según expediente #18.072 “Ley para la recuperación tributaria en el proyecto turístico de Papagayo.” Quien preside, indica, yo creo que podemos darles el apoyo, en algún momento nosotros vamos a necesitar el apoyo de ellos, por lo que propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0421-2016: “COMUNICARLE AL CONCEJO MUNICIPAL DE LIBERIA; QUE ESTE CONCEJO MUNICIPAL, LE DA UN VOTO DE APOYO AL ACUERDO ADOPTADO EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 20-2016, CELEBRADO EL 10 DE AGOSTO DE 2016; SEGÚN OFICIO D.R.A.M.0895-2016.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 2°: Se conoce nota con fecha 12/08/2016; enviado por el comité cantonal de deportes y recreación de Abangares, donde le remiten a este concejo municipal, para su conocimiento el presupuesto extraordinario #02-2016, por la suma de ₡1.470.477.71; para realizar mejoras al parque de recreación KENNEDY, situado en Barrio el INVU, Las Juntas de Abangares. Quien preside, indica, esto es nada más darlo por conocido, porque ellos manejan su propio presupuesto.

Artículo 3°: Se recibe nota con fecha 16 de agosto del presente año; enviado por la dirección de la escuela Delia Oviedo de Acuña; donde le solicitan a este concejo municipal, colaboración en el orden, seguridad y asistencia del desfile de los faroles, para el día miércoles 14/09/2016, del presente año, además, para realizar dicho desfile, solicitan la aprobación de

dicha actividad y el uso de las vías municipales, se adjunta el croquis del mismo. Quien preside, indica, bueno según lo solicitado, expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0422-2016: “COMUNICARLE A LA ASISTENCIA DE DIRECCION DE LA ESCUELA DELIA OVIEDO DE ACUÑA, LO SIGUIENTE: 1). SE LES APRUEBA EL PERMISO DE FAROLES, ASIMISMO EL CROQUIS A SEGUIR EN DICHO DESFILE; PARA EL DIA MIÉRCOLES 14/09/2016; EL CUAL INICIARÁ A PARTIR DE LAS 5:30 P.M., AL FRENTE DE LA ESCUELA DELIA OVIEDO. SE ADJUNTO CROQUIS.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente, con dispensa de trámite de comisión.**

Artículo 4°: Se conoce correo electrónico enviada por la UNGL, donde le remiten a los concejos municipales y concejos de distritos de todo el país, el avances en presupuestación y reglamentación de la ley #9329. La regidora Eliette Rojas, indica, yo necesito que me mande una copia de este documento. Quien preside, comenta, por eso es que les digo que las reuniones de la junta vial son importantes con la alcaldesa y el ingeniero, para que como junta vial, resuelvan esto y sean incluidos en el presupuesto, hay temas muy fuertes que se están trabajando. El regidor Ángel Anchía, comenta, hay que convocar entonces rápidamente a una extraordinaria, para ver estos temas. Quien preside, dice, es que ustedes están cometiendo un error, me van a disculpar, tienen que trabajar con doña Anabelle, no con el ingeniero, porque él es como ustedes, es parte de la junta vial, pero no es el que dirige la junta vial, la que dirige es doña Anabelle, es la que preside. El regidor Ángel Anchía, dice, yo sinceramente me he quedado porque doña Anabelle, me dijo que ella nos convocaba. El síndico Gilberto Sequeira, dice, yo mañana coordino con ella, para convocar una extraordinaria. Quien preside, dice, el punto es que vayan trabajando con estos recursos ustedes en el sentido si lo van a incluir o no en este presupuesto.

Artículo 5°: Se recibe correo electrónico enviada por la UNGL, para todas las municipalidades y concejos municipales de distritos, en relación al informe sobre consulta de propuesta de reglamentos para implementar la primera ley general para la transferencia de competencias: atención plena y exclusiva de la red vial cantonal, ley n° 9329. Quien preside, indica esto es un voto de apoyo que solicita la municipalidad de San Carlos, al oficio de la circular 13-6-2016 remitido por la UNGL. El regidor Jimmy Vega, indica, ellos lo que piden es un voto de apoyo o que es. Quien preside, dice, yo tengo entendido que ya los reglamentos están aprobados. El vicecalde, comenta, ellos hicieron las consultas, pero no lo han aprobado, porque están viendo cual es la apreciación de los diferentes sectores municipales. Quien preside, indica, según lo comentado, formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0423-2016: “PUNTO UNO: ENCOMENDAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL; QUE INVESTIGUE; POR MEDIO DE SU DEPARTAMENTO LEGAL Y AUDITORIA INTERNA; CUAL ES LA SITUACION REAL DE LOS REGLAMENTOS, QUE RIGEN LA LEY 9329 Y SU SITUACION LEGAL EN SU MOMENTO (EN QUE ESTADO SE ENCUENTRA, SI YA FUERON APROBADOS EN PRIMER O SEGUNDO DEBATE) O SE ENCUENTRA EN PROCESO DE ESTUDIO.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente, con dispensa de trámite de comisión. El síndico Gilberto Sequeira, comenta, es muy importante esto, porque leyendo esta otra nota, a uno le queda más dudas todavía. El señor vicecalde, comenta, cual es la figura de la unidad técnica, por ejemplo, es una duda, porque lo que tengo entendido es que ellos no están de

acuerdo en que se le elimine la unidad técnica, aunque dicen que fue una imposición mediante decreto, que violenta la autonomía municipal, eso fue lo que interprete en esta nota, pero que a pesar de eso da a entender de que las unidades técnicas, siguen siendo valiosas o apropiadas, para el buen funcionamiento de los recursos que son administrados por gestión vial. Quien preside, dice, entonces nosotros podemos también solicitarle a nuestro asesor legal, que nos haga un pronunciamiento sobre esta ley y su reglamento, el cual dice así: **ACUERDO CMA-0424-2016: “PUNTO DOS: ENCOMENDAR AL LIC. SANTIAGO MORA SUAREZ, ASESOR JURÍDICO DEL CONCEJO MUNICIPAL; PARA QUE NOS DE UN PRONUNCIAMIENTO; REFERENTE A LA SITUACION ACTUAL DE LA LEY #9329 Y SU REGLAMENTO.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 6°: Se conoce correo electrónico enviada por la contraloría general de la república, donde invitan a este concejo municipal, a una videoconferencia para el día 17/08/2016; a partir de las 9:00 a.m.; temas a desarrollar “Oportunidades de mejora en la gestión del patrimonio municipal”.

Artículo 7°: Se recibe propuesta de acuerdo por parte del concejo municipal de Abangares, para la implementación del programa espacios públicos conectados, para que la SUTEL, con financiamiento del Fondo Nacional de las Telecomunicaciones-FONATEL, desarrolle el programa en los espacios públicos del cantón de Abangares. Quien preside, dice, esto fue el acuerdo anterior, donde se autoriza a la administración para que lo revisara, en este caso el concejo y administración avala carta de entendimiento entre municipalidad de Abangares-FONATEL, presentada por la señora alcaldesa. El regidor Jimmy Vega, consulta, en cuales espacios públicos se van a utilizar. El señor vicepresidente, indica, eran dos zonas, para los espacio públicos, era en las Juntas, por el parque y la plaza, y en Colorado, lo que se indica es en el centro de Colorado por el parque y la zona de San Buenaventura, para que no quedara solamente en un centro de población, la idea es que se beneficie las dos grandes poblaciones, con el acceso de internet. Quien preside, dice, lo que ocupa la administración es el aval de entendimiento y mandarlo mañana mismo, por lo que propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0425-2016: “AVALAR CARTA DE ENTENDIMIENTO, POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL; PARA EL CONVENIO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ABANGARES-FONATEL; EL CUAL SE LEERÁ ASÍ:**

Acuerdo del Concejo Municipal de Abangares para la implementación del programa Espacios Públicos Conectados, para que la SUTEL con financiamiento del Fondo Nacional de las Telecomunicaciones - FONATEL desarrolle el Programa en los espacios públicos del Cantón de Abangares

Considerando que:

Que el acceso a servicios de telecomunicaciones, principalmente el internet, constituye un elemento fundamental para el desarrollo de las comunidades y los individuos y que las telecomunicaciones se visualizan como una herramienta esencial que permite habilitar acciones asertivas para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, la competitividad del país, generar oportunidades de trabajo y desarrollo económico y social, que fomentan mayor igualdad de oportunidades, así como el disfrute de los beneficios de la sociedad de la

información y el conocimiento, la inserción de nuestro país en un mundo cada vez más integrado y comunicado por medio de las tecnologías. El impacto de las TICs y en específico el acceso a internet en el desarrollo nacional ha sido ampliamente confirmado, en ámbitos como la educación, salud, transporte, cultura, la participación ciudadana, ejercicio de derechos, se potencia su impacto con su aporte.

La Municipalidad posee una decidida visión del desarrollo del cantón para convertirlo en digital, inteligente y sostenible, y por tanto las redes de banda ancha se convierten en pieza fundamental para generar el desarrollo.

Que la Ley General de las Telecomunicaciones (en adelante LGT. No. 8642) define:

“ARTÍCULO 2.- Objetivos de esta Ley:

Son objetivos de esta Ley:

b).Asegurar la aplicación de los principios de universalidad y solidaridad del servicio de telecomunicaciones.

c).Fortalecer los mecanismos de universalidad y solidaridad de las telecomunicaciones, garantizando el acceso a los habitantes que lo requieran.

f).Promover el desarrollo y uso de los servicios de telecomunicaciones dentro del marco de la sociedad de la información y el conocimiento y como apoyo a sectores como salud, seguridad ciudadana, educación, cultura, comercio y gobierno electrónico.

i).Procurar que el país obtenga los máximos beneficios del progreso tecnológico y de la convergencia.

j).Lograr índices de desarrollo de telecomunicaciones similares a los países desarrollados.

Que la Ley General de las Telecomunicaciones (en adelante LGT. No. 8642) establece la competencia de la SUTEL sobre FONATEL, que indica que:

“ARTÍCULO 35.- Administración de FONATEL:

Corresponde a la SUTEL la administración de los recursos de FONATEL. Dicha administración deberá hacerse de conformidad con esta Ley, el Plan nacional de desarrollo de las telecomunicaciones y los reglamentos que al efecto se dicten.”

En este sentido le corresponde a la SUTEL dentro de las competencias de administración ejecutar los proyectos referidos en el artículo 36 de esta Ley, de acuerdo con las metas y prioridades definidas en el Plan nacional de desarrollo de las telecomunicaciones.

Que FONATEL tiene como objetivos establecidos en la LGT:

“ARTÍCULO 32.- Objetivos del acceso universal, servicio universal y solidaridad:

Los objetivos fundamentales del régimen de acceso universal, servicio universal y solidaridad son los siguientes:

a).Promover el acceso a servicios de telecomunicaciones de calidad, de manera oportuna, eficiente y a precios asequibles y competitivos, a los habitantes de las zonas del país donde el costo de las inversiones para la instalación y el mantenimiento de la infraestructura hace que el suministro de estos servicios no sea financieramente rentable.

b).Promover el acceso a servicios de telecomunicaciones de calidad, de manera oportuna, eficiente y a precios asequibles y competitivos, a los habitantes del país que no tengan recursos suficientes para acceder a ellos.

c).Dotar de servicios de telecomunicaciones de calidad, de manera oportuna, eficiente y a precios asequibles y competitivos, a las instituciones y personas con necesidades sociales especiales, tales como albergues de menores, adultos mayores, personas con discapacidad, población indígena, escuelas y colegios públicos, así como centros de salud públicos.

d).Reducir la brecha digital, garantizar mayor igualdad de oportunidades, así como el disfrute de los beneficios de la sociedad de la información y el conocimiento por medio del fomento de la conectividad, el desarrollo de infraestructura y la disponibilidad de dispositivos de acceso y servicios de banda ancha.”

- Objetivos que brindan el mandato de ley, en donde el fomento decidido del Estado por medio de la Administración que ejerce la SUTEL con los recursos de FONATEL presenta una decisión para que los habitantes del país y en especial los más vulnerables por su condición geográfica o condición socio económica puedan participar en igualdad de condiciones en la sociedad de la información y del conocimiento.
- Que el Programa Espacios Públicos Conectados busca contribuir a la reducción de la brecha de acceso a los servicios de telecomunicaciones, a través de la gratuidad en su provisión y concretamente tiene como objetivo proveer acceso gratuito al servicio de internet en zonas de espacios públicos comunitarios por medio de una red nacional inalámbrica.
- El Programa está definido para instalar una red de puntos de acceso gratuito a internet vía WIFI en espacios públicos estratégicos de distritos seleccionados según diagnóstico, a partir de la consideración de criterios como la densidad poblacional, condición socioeconómica y ubicación geográfica. Este diagnóstico, debe incluir, además, la selección de las áreas de esos distritos donde se instalarán los puntos de acceso con las Municipalidades, actor que se considera relevante para el proyecto que además procure generar condiciones de seguridad y mantenimiento. Además, que por medio de las acciones complementarias de las Municipalidades, el impacto se potencie.
- Con el servicio provisto por el proyecto, los usuarios podrán acceder gratuitamente a internet con ciertas características, por ejemplo, con restricciones de tiempo de uso, identificación de usuario y seguridad adecuada al tipo de servicio; como por ejemplo bloqueo de contenido y algunos tipos de tráfico. Además la red pretende una gestión centralizada desde donde se apliquen los controles de tráfico, acceso a contenido específico y apliquen los elementos de seguridad.
- Que la SUTEL propone por medio de la metodología (que incluye indicadores nacionales objetivos, iniciativas recibidas, zonas de interés público) llevar el Programa de Espacios Públicos Conectados a las zonas del cantón de Abangares
- Que este Concejo Municipal considera que el Programa se enlaza estrechamente con las metas, objetivos y estrategia de desarrollo del cantón, en el que las tecnologías se observan como una herramienta para el desarrollo y calidad de vida de sus habitantes, por tanto las acciones efectivas de la SUTEL con FONATEL por reducir la brecha digital en el cantón por medio del Programa “Espacios Públicos Conectados” son afirmativas y este Concejo se compromete con su implementación de forma conjunta.

Por tanto, este Concejo resuelve:

- Comunicar a la SUTEL el apoyo de esta Municipalidad para el desarrollo del Programa Espacios Públicos Conectados, en las zonas públicas identificadas como vulnerables o de interés público bajo la metodología del Programa, las que esta Municipalidad conoce y avala, a saber: Las Juntas (parque central y plaza de deportes) y Colorado (Colorado Centro y San Buenaventura).
- La Municipalidad se compromete a facilitar de forma expedita el trámite de permisos para que se provea a los habitantes el acceso gratuito a internet, bajo las condiciones establecidas por el Programa desarrollado por la SUTEL, en las zonas identificadas.
- La Municipalidad apoyará en los procesos para la instalación de los servicios necesarios con el operador designado por medio de los proceso de contratación del Fideicomiso de Gestión de FONATEL.
- La Municipalidad apoyará el desarrollo del programa con acciones efectivas complementarias, y en este sentido la Municipalidad acuerda:
 - Que la municipalidad apoyará de forma complementaria del desarrollo de las zonas de acceso gratuito a internet del Programa con:
 - La conectividad para las Zonas de Acceso WI-FI requiere del despliegue de infraestructura adecuada para soportar los servicios requeridos, por tanto facilitará el trámite expedito de permisos.
 - Instalación de AP y otros equipos en postes y mástiles en edificaciones, por lo que se podrá facilitar infraestructura actual para la colocación de los puntos de acceso.
 - Las zonas de acceso deben ser adecuadas para garantizar el disfrute del servicio y el desarrollo de la comunidad, por lo que la Municipalidad brindará:
 - Seguridad de la zona - vigilancia física, cámaras de seguridad
 - Adecuación de la zona: buenas condiciones físicas, limpieza, mesas, conectividad eléctrica para dispositivos.
 - Posibilidad de video vigilancia a través de la red de los puntos de acceso
 - Facilidades de instalación: permisos para la instalación, garantizar el uso de infraestructura actual para colocar postes o mástiles en algún edificio.
 - Adicionalmente la municipalidad colocará puntos de acceso adicionales:
 - Considerando que FONATEL define un número de zonas, entre 2 a 4. EL proyecto brinda capacidad para que la Municipalidad asuma más zonas de acceso.

- La Municipalidad creará, actualizará el sitio web, creará aplicaciones, como parte de los planes internos de cada gobierno local.
- La Municipalidad ha incluido las previsiones presupuestarias en el ejercicio de presupuesto 2017 que esta Municipalidad remitirá a la Contraloría General de la República al 30 de setiembre del 2016.
- La Municipalidad se compromete a respaldar presupuestariamente para el 2018 y años siguientes todos los elementos y prestaciones relacionados con este programa que permitirán dar sostenibilidad permanente el servicio y complementos del Programa (iluminación, seguridad, aplicaciones).
- La Municipalidad se compromete a darle sostenibilidad financiera a los enlaces de internet del proyecto una vez que la vida útil del proyecto de FONATEL (3 años) concluya, y respalda presupuestariamente para el 2020 y años siguientes todos los elementos y prestaciones relacionados con este programa que permitirán dar sostenibilidad permanente el servicio y complementos del Programa y permitirá al Cantón mejorar la calidad de vida por medio de la tecnología.
- Solicitar a la SUTEL la diligencia necesaria a fin de hacer efectivo el Programa en beneficio de los habitantes y el desarrollo del cantón en el menor tiempo posible y que coordine con el operador que se designe su ejecución y coordinación con la Municipalidad.
- Solicitar a la SUTEL ejecutar el proyecto en todos sus extremos que ha definido (características técnicas, plazo del proyecto, condiciones, tecnologías, procesos), así como las acciones de divulgación para conocimiento de sus ciudadanos.
- Solicitar a la SUTEL mantener informado a este Concejo de los avances en la ejecución del programa, y ponemos a disposición como enlace al área técnica de tecnologías de información, en la persona de Luis Diego Núñez Román y el correo electrónico: luis.nuñez@abangares.go.cr, misma que también servirá como enlace y coordinador de los procesos.

Acuerdo en firme. Comuníquese.”

Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 8°: Se recibe nota con fecha 09/08/2016; enviado por los vecinos de la calle “Nancital”; donde le solicitan a este concejo municipal, interponer sus buenos oficios, ya que esta calle se encuentra en muy mal estado; debido a que el señor Juan Carlos Araya Rojas, dueño de la finca colindante, cierra el curso natural de las aguas, que deben de ingresar a su propiedad. Quien preside, indica, esto es entre Congo-La Trampa, es una calle muy vieja que creo que debe de estar inventariada, por ahí transitaba las carretas hacia Manzanillo, es un

asunto que se le traslada a la junta vial, para que cuanto antes, hagan la sesión extraordinaria; por lo que expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0426-2016: “TRASLADAR NOTA CON FECHA 09/08/2016; ENVIADA POR LOS VECINOS DE LA CALLE NANCITAL; A LA JUNTA VIAL CANTONAL, PARA QUE LE DEN RESPUESTA PRONTA A LO SOLICITADO. ADJUNTAMOS OFICIO.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente, con dispensa de trámite de comisión

V. Informe de Comisiones.

Artículo 1º: El señor vicepresidente, indica, la semana anterior me toco representar al concejo, en ese foro de cantones sostenibles para la Costa Rica, del siglo XXI, así se denominaba dicho foro, fue precedido por: Promovido por el Gobierno de la República, el MICITT, la ITU (Unión Internacional de Telecomunicaciones) y CISCO. Realizado entre los días 9 y 10 de agosto del 2016, en el Hotel Holiday Inn Escazú. Procedo a dar a conocer los temas tratados en el mismo:

1. Contexto para un Gobierno local sostenible:

- El desarrollo humano a nivel cantonal.
- Los objetivos de desarrollo sostenible y los trabajos en el marco de la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información.
- Ciudades inteligentes para el desarrollo sostenible.
- La arquitectura tecnológica como plataforma para el desarrollo.

2. Experiencias en Latinoamérica.

- La experiencia de Bogotá con el centro de Estudios y Análisis en convivencia y seguridad Ciudadana (CEACSC)
- Experiencias GIDENUTAS y Ciudad Bolívar
- Las alianzas público privadas como apoyo para la gestión municipal.
- La experiencia en Costa Rica:
 - Municipalidad de Carrillo.
 - Municipalidad de Belén.

Ellos se han incursionado en esto de las ciudades inteligentes, incluso en esta semana andaba doña Anabelle, con Luis Diego, para ver en Belén lo del asunto de las cámaras; tienen un riego de agua tecnológica, para economizar agua; en el caso de Carrillo, ellos con una inversión poco, han obtenido una mejora en cuanto al cobro de impuestos y el tener informada a la comunidad todo por internet, se apartaron incluso del cobro del IFAM y se montaron en una plataforma gratuita, tienen ingreso a entrar a Word y Office, sin tener que comprar el programa ellos invirtieron seis millones de colones, en la parte tecnológica y pasaron en dos años, de mejorar el cobro de todos los impuestos municipales, que el año pasado le aumentaron mil y resto de millones para este año esperan dos mil millones de colones, ya ellos entraron ahora en mejorar esta inversión, para obtener beneficio económicos dentro de la municipalidad, eso es lo que se busca que el cliente se sienta satisfecho con la atención, ellos todo lo manejan por una plataforma, le llaman un teléfono inteligente, ahora que vamos a tener internet, que la persona no tenga que venir sino hacer la consulta por esta vía, en Carrillo, cobran los impuestos, por cualquier tarjeta emisor ya sea de

débito y crédito, reciben el pago, porque es una plataforma abierta, podemos invitarlos o visitarlos a ellos, para conocer mejor cómo funcionan, para proyectarnos adecuadamente, incluso esta semana, venían la gente desde la municipalidad de Tibás a visitarlos para ver la parte tecnológica, el coordinar de informática de ellos es muy joven, pero hay que verlo es muy activo. Quien preside, indica, es que aquí no sabemos ni como estamos. El señor vicepresidente, indica, hay que entender que en anteriores administraciones era limitado el asunto al querer abarcar mucho control, y no permitieron que despegaran con el asunto. Quien preside, comenta, hoy precisamente paso con el acta que aprobamos, el señor secretario fue pedirle ayuda al departamento, cuando me llevo no lo podía abrir, porque venía cargada de fotos, yo en mi poco conocimiento, le dije que me lo mandaran en PDF, al rato me la paso y se podía leer bien, entonces no sé hasta dónde con esto, pero sí creo que debemos conformar una pequeña comisión con doña Anabelle y parte del concejo, hay que ir allá. El vicepresidente, comenta, el tercer tema que se trató dice así:

3. Los retos del desarrollo de infraestructura

- Costa Rica: el desarrollo de Infraestructura de telecomunicaciones.
- La experiencia de Costa Rica: el sistema APC
- La experiencia de Costa Rica: las prácticas efectivas sobre radiaciones No Ionizantes.

Bueno esto es que se tiene el mal concepto de que las torres que se han colocado para la señal de la telefonía, dicen que son dañinas, pero más bien el asunto radica en que algún vecino se molesta, porque se lo ponen al otro y no a él, por el pago que genera esto para el vecino, no es porque produce mucha radiación, más lo genera los celulares que estas torres; buen luego tratamos el cuarto punto que dice así:

4. Soluciones tecnológicas para los cantones inteligentes y sostenibles

- Tecnología disponible.
- Experiencia de éxito: caso Telefónica
- Sistema de movilidad en Barcelona.
- El caso de Guayaquil.

El señor que vino de Barcelona, nos contaba todo lo que ellos tienen que controlar como municipio, porque ahí el sistema de buses, le corresponde a la municipalidad de Barcelona, igual al sistema de trenes, lo que son locales y los que van para el resto de Europa; el último punto es algo que le comunique al señor José Francisco Bogantes y dice así:

5. Gestión de residuos electrónicos

- Política pública y regulatoria sobre residuos electrónicos en Costa Rica.
- Experiencia de TIGO en gestión de Residuos de Aparatos eléctricos y electrónicos
- Sistemas que garanticen un manejo responsable de los residuos de equipo electrónico en Costa Rica: ACEPESA
- Unidades de cumplimiento: La experiencia de Costa Rica: ASEGIRE
- El caso de Barcelona.

En esto de los residuos, lo trato la señora del ministerio de salud, Olga Segura, hablo lo que se refiere a la recolección de basura, es cierto la municipalidad tiene que andar corriendo con esto, pero todo lo que se refiere a electrónicos y eléctricos, le corresponde al ente que lo vende, yo le decía a la señora en el caso nuestro COONAPROSAL, EL GOLLO y una corporación mas grande como Importadores Monge y Casa Blanca, pero es obligación de ellos recogerlo y proceder con los desechos a como lo que corresponda, cosa que yo no sabía es que de una tonelada de estos desechos electrónicos, se obtienen doscientos cincuenta

gramos de oro, eso además de otros metales. Quien preside, comenta, eso lo explicaba Daniel García que recolectaban eso para sacarle el oro de los circuitos. El señor vicepresidente, indica, lo que me explica José Francisco, es que el GOLLO, no le gusta que le lleve un ejemplo una lavadora sin el motor no les sirve, pero es obligación de ellos, porque en ninguna parte dice lo contrario, ahora si usted compra un teléfono un ejemplo al ICE, hay que llevárselo a ellos cuando se descompone y ellos verán que hacen con ellos, pero nosotros a veces lo que hacemos es echarlo a la basura; ahora yo me pregunto qué pasa con todos los desechos que generan las empresas automotrices, cuantas empresas hay que venden carros? Cuantas marcas de carros se venden? Y una vez que se varan estos carros donde se quedan? Eso no está en la ley. Quien preside, indica, en el caso nuestro me parece importante la experiencia de Carrillo y está muy cerca, es coordinar con la administración una visita a Carrillo, comisionado no sé con cuatro regidores a conocer esta experiencia. El síndico Gilberto, dice, yo diría que con tres miembros de este concejo que vaya doña Anabelle y el de informática. Quien preside, indica, quienes desean participar, a mí me gustaría, Luis Diego, Ana Gabriela, Octavio y Jimmy. El señor secretario, comenta, son cinco personas. Quien preside, dice, esto es importante, como el office, facilita buscar la información como el código municipal, por lo demás, formulo se tome el siguiente acuerdo el cual dice: **ACUERDO CMA-0427-2016: “COMISIONAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL; PARA QUE ORGANICE UNA VISITA A LA MUNICIPALIDAD DE CARRILLO, CON EL FIN DE OBTENER EXPERIENCIA EN CUANTO A LA TECNOLOGIA DE CIUDADES INTELIGENTES; EL CUAL UNA VEZ, CONFIRMADA LA VISITA, SE COMISIONA AL SEÑOR LUIS DIEGO ARAUZ CENTENO; OCTAVIO CABEZAS VARELA; ANA GABRIELA CENTENO UMAÑA; JIMMY VEGA GARCÍA Y FÉLIX CABEZAS VARELA. ADEMAS, EN LA PARTE ADMINISTRATIVA LA ALCALDESA MUNICIPAL Y EL ENCARGADO DE INFORMÁTICA.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente, con dispensa de trámite de comisión

Artículo 2º: Quien preside, indica, bueno hicimos la visita la comisión nombrada al concejo municipal de distrito de Colorado, de mi parte, la visita a Colorado, pienso, fue un buen inicio del arranque de muy buenas relaciones, el cual permite establecer una plataforma de entendimiento la cual hay que ir afinando con el tiempo, pero que me parece, que la hicimos de buena manera las dos partes involucradas, el cual le agradecemos a Colorado la atención y luego la manera en que fueron tratados los temas, fue muy provechoso porque nos permite hablar hoy con más confianza y soltura, de lo que ambas partes consideran que deben establecerse las relaciones, creo que eso fue lo más relevante, me decía don Justo aquel día, Colorado va a estar enviado ya en forma, pues tienen que redactarlo, ponerle los puntos y las comas, para hacernos llegar de definitiva el primer borrador de propuesta de acuerdo a lo conversamos, hay un asunto que se nos queda, en que acordamos por ambas partes nombrar una comisión que vele, por los asuntos que compete en ambos municipio, específicamente hablábamos de Cemex, pero yo creo que no solamente este tema sino lo que compete con ambas partes es bueno que Justo lleve la idea, esta comisión si se nos había quedado en nombrarla. La regidora Eliette Rojas, comenta, me dijo María Wilmar, que ya ellos allá habían nombrado la comisión. Quien preside, dice, si solamente falta aquí nombrarla, es como una subcomisión, asuntos como FONATEL, bueno va a estar Anabelle de parte de la administración, auditoría interna, departamento legal llámese de concejo o planta

administrativa, en la parte administrativa la asesoría legal, de parte del concejo debería estar, me apunto como presidente, Eliette, Octavio, Luis Diego, Maureen, bueno por lo que propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0428-2016: “CONFORMAR LA COMISIÓN NEGOCIADORA ENTRE MUNICIPALIDAD DE ABANGARES-CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COLORADO, CON LAS SIGUIENTES PERSONAS: LUIS DIEGO ARAUZ CENTENO; ELIETTE ROJAS PÉREZ, OCTAVIO CABEZAS VARELA; MAUREEN CHAVES; WILLIAM QUESADA VILLALOBOS Y FÉLIX CABEZAS VARELA. ADEMÁS, QUE SE INCORPORA DE PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL; ALCALDESA MUNICIPAL, LICDA. LETVIA ÁVILA SÁNCHEZ Y ROGER GAMBOA FLORES.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión

VI. Asuntos Varios

Artículo 1°: Quien preside, indica, lo que paso hoy de nuestro amigo que falleció, no sé si es factible que se pueda encomendar a la administración publicar un espacio en un periodo nacional o poderle hacer llegar de parte del concejo un ramo de flores, ustedes definen que es lo más práctico, porque el entierro es mañana. La regidora Eliette Rojas, comenta, yo creo que un ramo de flores es lo más práctico. La síndica Illiana Ramírez, indica, yo creo que alguien debería acompañar mañana a doña Anabelle al entierro. Quien preside, dice, no apenas terminemos la sesión vamos a estar todos a la par de ella. El regidor William Quesada, dice, todavía no está ahí el cuerpo. La regidora Eliette Rojas, comenta, bueno si la familia está ahí presente, no necesariamente tiene que estar el cuerpo como para no acompañarlos un ratito creo yo. Quien preside, dice, yo creo que todos juntos podemos llegar ahorita, si ustedes lo ven a bien y le ofrecemos nuestra condolencia. El regidor Luis Diego Arauz, dice, el arreglo floral, lo podemos pagar nosotros. Quien preside, indica, claro que sí, podemos poner una pequeña contribución entre todos, esto lo dejaríamos acá en la próxima sesión, pero si comunicarle a doña Anabelle que disponga de cuarenta mil colones para el arreglo floral y que nos traiga la factura, mejor se lo dejamos encomendado a don Freddy este arreglo floral. La señora Marcia Wong, indica, a la una de la tarde es la misa y a las tres de la tarde es el entierro, ya me lo comunicaron a mí. Quien preside, dice, mañana puede ser una comisión que represente al concejo municipal, está Octavio, Luis Diego, Freddy, William, Gilberto, bueno quedan todos ustedes como comisión representando al concejo en este entierro, lo importante también es que ahora vamos a estar todos ahí en la casa de los familiares.

Artículo 2°: Quien preside, consulta, donde está trabajando la maquinaria hoy en día don Freddy. El señor vicealcalde, indica, hoy fueron a ver si podían subir a Lajas, yo lo veo difícil, porque el camino está bien feo.

Artículo 3°: La regidora Eliette Rojas, dice, mi consulta es sobre lo que hablamos allá afuera, en la municipalidad de Colorado, que les decía, no sé si a todos los compañeros les sucede, yo tengo el correo en el celular, pero leerlo ahí es difícil, yo decía que posibilidad había de llevarse las Tablet para la casa, haciéndose uno responsable, en caso de que uno la quiebre o la dañe, reponerla, pero que la den para llevársela para la casa para las actas y lo que hablaba Félix, sobre el código municipal, creo yo para darle uso a esas Tablet. El señor

vicepresidente, manifiesta, ya nosotros tomamos un acuerdo al respecto, dijimos que se reglamentara, que se le hiciera entrega a cada uno, es nada más de firmar un tipo de contrato, según activo tal y tal, es todo. Quien preside, dice, es hacer efectivo el acuerdo que ya se había tomado, para que en la próxima sesión se tenga lista la nota, que diga sobre el alcance de la responsabilidad, para que la persona que se la va a llevar que la firme.

VII. Mociones

Artículo 1º: No hubo.

Sin más asuntos que atender se levanta la sesión al ser las siete y veinticinco minutos de la noche.

Secretario

Quien Preside